

El personal de paz y la salud mental

Peacekeepers and Mental Health

Sylvia Paola Mendoza Elguea

Misión Permanente de México ante la ONU

spmendoza@sre.gob.mx



Resumen

El artículo hace una descripción general sobre la participación de México en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU y explica la estrategia mexicana para incorporar la importancia de la salud mental y el apoyo psicosocial no sólo en la consolidación de la paz, las respuestas humanitarias en situaciones de conflicto y postconflicto, sino también como un elemento fundamental del entrenamiento del personal que otorga su vida al mantenimiento de la paz en nombre de las Naciones Unidas.



Abstract

The article provides an overview of Mexico's participation in U.N. peacekeeping operations and explains the Mexican strategy to incorporate the importance of mental health and psychosocial support not only in peacebuilding, responses humanitarian aid in conflict and post-conflict situations, but also as a fundamental element of the training of personnel who give their lives to peacekeeping on behalf of the United Nations.



Palabras clave

Salud mental, Consejo de Seguridad, mantenimiento de la paz, personal de paz, operaciones de mantenimiento de la paz, resolución 2668 (2022)



Keywords

Mental health, Security Council, peacekeeping, peacekeepers, peacekeeping operations, resolution 2668 (2022)

El personal de paz y la salud mental

Sylvia Paola Mendoza Elguea

Introducción

La participación de México en las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) fue un asunto que generó fuerte polémica entre los círculos políticos y académicos del país, así como en la Secretaría de Relaciones Exteriores, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, Armada de México. Después de considerables debates, en septiembre de 2014, México anunció su decisión de enviar un limitado número de contingentes a participar en OMP, e incrementar su presencia de manera gradual. Si bien México había participado en tres operaciones, todas ellas en calidad de observadores con pequeños despliegues policiales o militares (los Balcanes, de 1947 a 1950; Cachemira en 1949, y El Salvador entre 1992 y 1993),¹ nunca se había participado de manera más activa y constante como se planteó hacerlo a partir de 2015. Entre las razones señaladas para no hacerlo fue considerar que algunas OMP implicaban intervenir en los asuntos internos de otros

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), “Las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU: el camino hacia la paz duradera”, nota informativa, 29 de mayo de 2021, p. 3, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642489/NI-Operaciones_de_la_paz_ONU.pdf (fecha de consulta: 9 de junio de 2023).

países.² Otros argumentos en contra eran: el poner en riesgo la vida de las fuerzas armadas de México y el involucramiento en asuntos externos que no competen al país.³

México anunció su participación gradual en las OMP para apoyar a los países a superar conflictos y crear condiciones para una paz duradera, atendiendo mandatos específicos del Consejo de Seguridad, siempre en línea con los principios de política exterior señalados en la Constitución.⁴ El compromiso expresado en esa ocasión está en consonancia con los acuerdos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas a los que se comprometió México y, al ratificarse esta decisión y otorgarle continuidad, se demostró que se trata de una política de Estado que manifiesta la vocación multilateralista y solidaria de México, y apunta a la prevención como uno de los ejes de la política exterior de nuestro país.

México reconoce así que las OMP son una herramienta fundamental del multilateralismo y de la solidaridad internacional y que, sin subestimar los retos que conllevan, han demostrado que pueden ser la diferencia entre la persistencia del conflicto y la consolidación de la paz.

Aunado a todo ello, el bienestar integral de los contingentes es primordial para que sean capaces de tener un buen desempeño en circunstancias de conflictos asimétricos, y que cuenten con el apoyo y la estabilidad necesarios para atender las causas estructurales de los conflictos. En tal sentido, durante su participación en el Consejo de Seguridad (2021-2022) México se refirió a la importancia de que el personal en OMP, cuente con las

² María Cristina Rosas, “México y las operaciones de paz de Naciones Unidas: desafíos y oportunidades”, en *Comercio Exterior*, vol. 57, núm. 12, diciembre de 2007, pp. 997-998, en http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/110/1/981_MaCristinaRosas.pdf (fecha de consulta: 9 de junio de 2023).

³ Olga Pellicer, “México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz; decisión tardía y controvertida”, en Wilson Center, 12 de octubre de 2014, en <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/article/Mexico%20en%20las%20operaciones%20de%20mantenimiento%20de%20la%20paz.pdf> (fecha de consulta: 9 de junio de 2023).

⁴ Presidencia de la República, “Anuncia el presidente Peña Nieto la participación de México en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, comunicado de prensa, 24 de septiembre de 2014, en <https://www.gob.mx/epn/prensa/anuncia-el-presidente-pena-nieto-la-participacion-de-mexico-en-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-las-naciones-unidas> (fecha de consulta 9 de junio de 2023).

herramientas que se requieren para atender su salud física y mental antes, durante y después de su despliegue.

A continuación, se describe la estrategia mexicana para incorporar la salud mental y el apoyo psicosocial como elementos necesarios para la consolidación de la paz y como parte de las respuestas humanitarias en situaciones de conflicto y posconflicto, pero también como un elemento fundamental del entrenamiento del personal que otorga su vida al mantenimiento de la paz en nombre de las Naciones Unidas.

Participación de México en las OMP

Como se señaló, México sólo había participado en tres OMP antes de que lo hiciera de manera más formal y gradual a partir de 2015. En la actualidad, la ONU cuenta con 12 operaciones activas, a las que contribuyen 120 países.⁵ La página oficial de las Naciones Unidas señala que México cuenta con 23 elementos que participan en misiones de paz.⁶

En diciembre de 2022, el secretario de la Defensa Nacional anunció en la reunión ministerial sobre el mantenimiento de la paz que México preparaba ya su primer contingente: una compañía de ingenieros cuya cuarta parte estaría integrada por mujeres.

La participación de México ha procurado mantener una significativa participación de mujeres. De todos los elementos desplegados hasta el momento, 36% han sido mujeres.

Como ejemplo del compromiso por asegurar el bienestar del personal desplegado y la necesidad de invertir en la capacitación de los recursos humanos, México cuenta con el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Mantenimiento de Paz de México (Cecopam). Su objetivo es capacitar al personal policial, civil y de las fuerzas armadas para desempeñarse adecuadamente en las OMP de la ONU. Gradualmente se consolida

⁵ SRE, *op. cit.*, p. 1.

⁶ Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, "Países que aportan contingentes de soldados y policías", gráfica Por países, en Naciones Unidas, en <https://peacekeeping.un.org/es/ troop-and-police-contributors> (fecha de consulta: 9 de junio de 2023).

como un centro modelo en la región, que ofrece cursos y capacitación a representantes de otros gobiernos.

Salud mental y las OMP

La salud mental no ha recibido la importancia que requiere, a pesar de que las tasas de algunos trastornos como el estrés postraumático y otros problemas de salud mental son significativamente más altas entre el personal desplegado que entre la población en general. Un estudio destacado por el International Peace Institute muestra que 49% del personal consultado reportó síntomas consistentes con alguna condición mental.⁷ Además, otro estudio del personal australiano que participó en OMP reveló que el personal veterano que fue desplegado mostraba niveles significativos de alguna comorbilidad psiquiátrica.⁸

Si bien los estudios sobre el tema son limitados, también son indicativos de que el problema es real y que se requiere poner mayor atención a la salud mental y al apoyo psicosocial del personal de paz, al tiempo de contar con estudios más amplios y generalizados. El secretario general adjunto para las Operaciones de Paz de la ONU, ha reconocido los ambientes cada vez más riesgosos a los que se enfrentan los llamados “casco azules”, que contribuyen a que sufran de mayor “estrés psicológico”.⁹ Es, pues, conveniente y muy oportuno que la Secretaría de la ONU comience a elaborar una estrategia de salud mental para el personal uniformado.

⁷ Namie Di Razza, *Mental Health in Peace Operations: Addressing Distress, Trauma, and PTSD among Field Personnel*, Nueva York, International Peace Institute, diciembre de 2020, p. 1, en https://www.ipinst.org/wp-content/uploads/2020/12/2012_Mental-Health-in-Peace-Operations.pdf (fecha de consulta: 9 de junio de 2023).

⁸ David Forbes, et al., “The Long-term Mental Health Impact of Peacekeeping: Prevalence and Predictors of Psychiatric Disorder”, en *BJPsych Open*, vol. 2, núm. 1, enero de 2016, pp. 32-37, en <https://doi.org/10.1192/bjpo.bp.115.001321> (fecha de consulta: 9 de junio de 2023).

⁹ Asamblea General, “Senior Officials Highlight Need to Better Protect ‘Blue Helmets’ as Fourth Committee Opens General Debate on Peacekeeping”, comunicado de prensa, GA/SPD/764, 1 de noviembre de 2022, en <https://press.un.org/en/2022/gaspd764.doc.htm> (fecha de consulta, 9 de junio de 2023).

Un médico psiquiatra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) participa, en calidad de experto, dentro del comité consultivo encargado de elaborar dicha estrategia.

Iniciativas mexicanas en favor de la salud mental

Durante el bienio 2021-2022, México desarrolló una estrategia para incorporar el tema de salud mental y de apoyo psicosocial a la población civil y al personal desplegado con fines humanitarios como un tema prioritario. La estrategia consistió en tres ejes: 1) hacer visible el tema de la salud mental y el bienestar psicosocial en todos los debates y foros de los órganos de la Organización, incluyéndolo en resoluciones pertinentes; 2) participar y organizar eventos sobre la salud mental y el apoyo psicosocial relacionados con la agenda de la ONU, y 3) formular e impulsar resoluciones, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, respaldados por diversos países.

Por lo que se refiere al primer eje, México logró incorporar por primera vez en una resolución del Consejo de Seguridad —la 2601 (2021)— un párrafo que trata de los efectos nocivos en la salud mental en situaciones que requieren asistencia humanitaria y en casos de desplazamientos forzados por conflictos armados en niñas y niños. En el segundo eje, México copatrocinó y participó en distintos eventos paralelos sobre el tema; uno de ellos, en diciembre de 2021, sobre salud mental en las OMP, permitió hablar de los problemas de salud mental en el terreno, incluido el estigma que conllevan las condiciones mentales y la importancia de entrenar a los oficiales sobre el acceso a recursos de apoyo a la salud mental y el bienestar psicosocial antes, durante y después de los despliegues.

En noviembre de 2022, México copatrocinó otro evento sobre la perspectiva de género en la salud mental para personal uniformado, en el que el médico psiquiatra y representante de México ante el comité consultivo, que se encuentra trabajando en la estrategia de salud mental para el personal de OMP, destacó la importancia de intercambiar buenas prácticas y expuso la labor que realiza el Centro de Atención y Tratamiento Integral con Perspectiva de Género que estableció en México la Sedena.

Dentro de este mismo eje, México organizó una reunión en marzo de 2022 bajo la fórmula Arria, que se enfocó en discutir la manera de garantizar el acceso a la salud mental y el apoyo psicosocial en situaciones de conflicto y de posconflicto, así como en diversos contextos que requieren ayuda humanitaria. En la reunión participaron académicos, representantes de agencias de la ONU y, de manera destacada, de una sobreviviente de Colombia quien, con su testimonio sobre la pérdida de dos de sus cuatro hijos por grupos paramilitares, explicó la importancia que representó para reparar sus heridas anímicas el apoyo psicosocial proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta reunión tuvo como resultado un documento que incorporó recomendaciones concretas para fortalecer los sistemas de salud en los ámbitos nacional, regional y global en lo relativo a la salud mental. De ese documento surgió un “llamado a la acción” (call to action), con compromisos puntuales para los países adherentes.¹⁰ En marzo de 2023, el llamado a la acción contaba ya con 88 endosos, 52 Estados miembros y 36 organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, incluidos la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

En seguimiento a todo lo anterior, se encuentra negociación de una resolución en la Asamblea General con miras a que el texto sea adoptado bajo el tema 128 de la agenda, “Salud mundial y política exterior”. En términos generales, la propuesta de texto atiende la cuestión de la salud mental en el marco del desarrollo sostenible y la paz, como uno de los pilares fundamentales para avanzar en la Agenda 2030, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.

Sin duda, la propuesta de mayor trascendencia específica para el bienestar integral del personal de las OMP es la resolución 2668 (2022) del Consejo de Seguridad. Se trata de la primera resolución de este órgano que se concentra en el tema de salud mental para el personal desplegado. El proyecto de resolución presentado por México se adoptó por unanimidad en diciembre de ese año.

¹⁰ Asamblea General, “Llamado a la acción sobre salud mental y apoyo psicosocial”, A/77/808, 27 de marzo de 2023, en <https://digitallibrary.un.org/record/4008607> (fecha de consulta: 4 de abril de 2023).

Resolución 2668 (2022) sobre la salud mental del personal de paz

La resolución de México sobre la salud mental del personal de las OMP incluye a las misiones políticas especiales. Era un tema novedoso para el Consejo que no dejó de generar reacciones diversas. El texto reconoce la necesidad de otorgar mayor importancia a la prestación de servicios de apoyo psicosocial, y alienta a los países que aportan contingentes, así como a todos los Estados miembros y a la Secretaría de la ONU, a ofrecer servicios de salud mental antes, durante y después de los despliegues. Resalta, además, que estos servicios deben contar con un enfoque que responda a las cuestiones de género.

Después de intensas negociaciones, la resolución se adoptó de manera unánime, convirtiéndose así en la primera resolución del Consejo de Seguridad que se concentra en el tema de salud mental para el personal desplegado en las operaciones de paz de la ONU. El enfoque de la resolución no fue coincidencia. Además de la evidencia documentada sobre el impacto en la salud mental de quienes conforman los contingentes de paz, que enfrentan grandes retos en entornos inseguros y complejos, la resolución buscaba consolidar un vínculo estratégico y práctico entre el mandato del Consejo de Seguridad (despliegue del personal de las OMP) y la salud mental.

La negociación no fue sencilla. Si bien los miembros del Consejo estaban de acuerdo en promover el bienestar de los contingentes de paz, varios miembros expresaron sus reticencias sobre la adopción de una resolución del Consejo de Seguridad. Además de los conocidos recelos de algunos de los Estados miembros a tratar asuntos considerados no convencionales, como China y Rusia, también India, uno de los principales contribuyentes a las OMP, mostró reservas significativas. Incluso Estados Unidos y Francia llegaron a presentar argumentos similares a los de Rusia o India, particularmente, la existencia de otros órganos que podrían atender el asunto, como el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (C34) de la Asamblea General. Los principales argumentos fueron similares a los esgrimidos en otras cuestiones no convencionales dentro del Consejo de Seguridad. Por su parte, India argumentaba que algunos de los mayores contribuyentes de estas operaciones no estaban representados en el Consejo.

Conviene recordar que Bangladesh, Nepal, India y Rwanda son los cuatro principales contribuyentes a estos procesos.¹¹

México por su parte, argumentó que el C34 no tiene el mismo alcance que el Consejo de Seguridad y que, al tratarse de generar mayor conciencia sobre el tema, un órgano con alcance limitado hacia la opinión pública no cumpliría esta labor. Además, el Consejo tiene el mandato de establecer OMP eficaces. No atender sus necesidades fundamentales es incumplir tal responsabilidad. Finalmente, el Consejo tiene como mandato representar a toda la membresía de la ONU. Así pues, las objeciones encontraron respuesta.

México presentó la propuesta, anticipando tres abstenciones: Rusia, China e India. Un último esfuerzo permitió cambiar la posición de uno de ellos, lo que ayudó a que los otros dos hicieran lo propio, y la resolución se adoptara por unanimidad. Durante la explicación de posiciones, exclusivamente se pronunciaron India y Rusia esgrimiendo los argumentos señalados a lo largo de la negociación.

Las posiciones equilibradas de México durante su participación en el Consejo de Seguridad le permitieron tener una buena interlocución con todos los miembros, y significó una muestra adicional de la capacidad negociadora del equipo. Además del apoyo unánime de los 15 miembros del Consejo, el texto fue copatrocinado por 54 Estados miembros de la ONU de todas las regiones.¹²

Retos vigentes y futuros

La resolución aludida no fue copatrocinada por ninguno de los principales contribuyentes de contingentes a las OMP (Bangladesh, India, Nepal

¹¹ Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, *op. cit.*

¹² Albania, Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Gabón, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Sierra Leona, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia y Türkiye.

y Rwanda). Por ello, uno de los retos para su eficaz instrumentación es que estos países, principales contribuyentes a las OMP, proporcionen servicios de salud mental y apoyo psicosocial antes, durante y después del despliegue de su personal militar, policiaco y civil.

México tiene la ventaja de contar con el Cecopam. Uno de los objetivos de este Centro es mantener enlaces con otras instituciones similares para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

El Cecopam debe acoger las disposiciones de la resolución 2668 (2022) y además de los cursos de capacitación que ya proporciona, incorporar los correspondientes a los servicios de salud mental y apoyo psicosocial previo, durante y de manera posterior al despliegue para avanzar en la identificación oportuna de los signos y síntomas de los trastornos mentales, fomentar una cultura de bienestar integral y responder eficazmente a las necesidades de quienes requieran apoyo con un enfoque que responda a las cuestiones de género.

Una vez que se apliquen este tipo de cursos y servicios en Cecopam, se podrían compartir estas experiencias y buenas prácticas con otros países que contribuyen con personal militar, policiaco y civil a las OMP, para que puedan aplicarlas e instrumentar de manera paulatina, pero efectiva la resolución 2668 (2022).

Si México ya ha otorgado mayor visibilidad a los aspectos relacionados con la salud mental en las OMP, ahora es responsabilidad de nuestro país proporcionar mejor capacitación para reconocer oportunamente aquellas condiciones que puedan afectar la salud mental de los contingentes; fomentar una cultura para el cuidado y el apoyo psicosocial en todas las etapas del despliegue, y asegurar que se otorgue este apoyo sin estigma y sin obstáculos. Todo ello contribuirá a promover que las OMP sean más efectivas, cumplan con éxito su labor y se atiendan todas las aristas en los retos de seguridad física y mental de las fuerzas de paz. Sólo reconociendo la dignidad y el bienestar integral al que tienen derecho todas las personas que trabajan por la paz en el mundo y en nombre de las Naciones Unidas, se podrán cumplir los objetivos más amplios de lograr una paz duradera y sostenible en todos los lugares en donde se les despliega.